ADENDA AL CONTRATO Nº 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2015

ADENDA AL CONTRATO Nº 50 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA SALPA S.R.L.

En la Ciudad de San Lorenzo a los 06 días del mes diciembre de 2016, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 ½, representada en este acto por el Señor Decano **Prof. Dr. ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ**, con Cédula de Identidad N° 340.196, nombrado por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 1787 del 02 de agosto de 2016, en adelante denominada la FACULTAD y la Señora **ZULMA ASUNCIÓN SALCEDO QUINTANA**, en calidad de representante de la empresa **SALPA S.R.L.** con RUC **80022036-6** y domicilio legal en Eligio Ayala Nº 1068 c/ Brasil y EEUU de la ciudad de Asunción - Paraguay, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen celebrar la presente adenda al contrato para la Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Gráficas para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.----------

CLÁUSULA QUINTA

PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:

5.1. Para los fines de este Contrato se conviene en establecer la ampliación del mismo por valor de G. 39.000.000.- (guaraníes treinta y nueve millones), de acuerdo al siguiente detalle: ----------

DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO				
Monto Ampliación 15%	**Lote Nº1**	**Lote Nº2**	**Lote Nº3**	**Ampliación Total**
	G. 21.750.000.-	G. 13.500.000.-	G. 3.750.000.-	**G. 39.000.000.-**
TOTAL: Guaraníes treinta y nueve millones.----------				

El valor que la FACULTAD pagará por la provisión realizada, es el precio correspondiente a la tarifa ofertadas en el Presupuesto del PROVEEDOR.----------

5.2 Los precios señalados en este contrato comprende todo gravamen tributario y adicional sean éstos impuestos y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la celebración y ejecución del contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR.----------

CLÁUSULA SEXTA

VIGENCIA DEL CONTRATO: Ampliar la vigencia del presente contrato hasta el 30 de junio de 2017.

ZULMA ASUNCIÓN SALCEDO QUINTANA
REPRESENTANTE
SALPA S.R.L.

SALPA S.R.L.
Eligio Ayala 1068 c/ Brasil
Tel.: 200 394 - 201 016

PROF. DR. ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS